

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en su reunión del día 23 de enero de 2024, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

PROPUESTA CIUDADANA

Expte: PROCI 4(XIII)/23 RGEF 17349 - RSGS 1103/23

Objeto: Del solicitante, remitiendo, al amparo de lo dispuesto por los artículos 243 y 244 del Reglamento de la Asamblea, Propuesta Ciudadana con el siguiente texto: "La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a iniciar los trámites necesarios para crear una materia optativa de Derecho y Cultura Jurídica en el Bachillerato".

Se adjunta informe jurídico (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 1103, de 29-12-23).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 244 del Reglamento de la Asamblea, acuerda calificarla y admitirla a trámite como propuesta ciudadana, recabar la evacuación del correspondiente Informe del Letrado de la Comisión de Participación y su traslado a la citada Comisión para que la misma, una vez evacuado el Informe, la incluya en el orden del día de la primera sesión que celebre a efectos de tomar conocimiento de la propuesta y examinarla, con objeto de que, si lo considera oportuno, acuerde informar a su autor de aquellas cuestiones, de técnica parlamentaria o jurídica que considere oportunas, a los efectos de su posterior tramitación como Proposición No de Ley; o, en su caso, eleve la propuesta a la Mesa de la Asamblea para la ulterior tramitación que proceda.

Madrid, 23 de enero de 2024

EL PRESIDENTE,